



INSTITUTO
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES

EL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

INVITA A LAS ESCRITORAS Y ESCRITORES DE CANCÚN A PARTICIPAR
EN LA PRESENTE

CONVOCATORIA ESTÍMULOS A LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA LITERATURA

Esta convocatoria tiene como objetivo estimular e impulsar la producción de proyectos artísticos en la disciplina de literatura.

BASES

PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar autoras y autores sin excepción de género, mayores de 18 años, con una residencia mínima de 2 años en el Municipio de Benito Juárez.
2. Las categorías en las que se podrá participar son:
 - Cuento
 - Poesía
 - Dramaturgia
3. Los proyectos deberán estar dirigidos a niñas, niños y/o jóvenes.
4. Solo se puede participar con un solo proyecto.

ESTÍMULO

5. Se otorgarán hasta 4 premios para la producción de los proyectos, con un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/MN) cada uno, los cuales se entregarán en tres ministraciones:

- 1a ministración 15 de agosto.
- 2a ministración 15 de septiembre.
- 3a ministración 16 de octubre.

6. A manera de retribución social, cada proyecto beneficiado deberá realizar tres actividades gratuitas dirigidas a las niñas, niños y/o jóvenes, en la periferia y/o espacios públicos del municipio. Los lugares y fechas las definirá el ICAMBJ, previo acuerdo con las y los artistas.

REGISTRO

7. Para la participación en la presente convocatoria deberán llenar el formulario, que se encuentra en la siguiente página: https://bit.ly/Convo_Literatura, en donde se solicita lo siguiente:

- Nombre y datos de contacto del titular del proyecto.
- Semblanza (máximo media cuartilla).
- Constancia de situación fiscal actualizada.
- Copia de identificación oficial (INE, Pasaporte, y documento migratorio vigente que corresponda en el caso de extranjeros residentes en el municipio de Benito Juárez)
- Categoría en la que pretende participar.
- Título del libro.
- Hasta 3 imágenes de la portada de libros o revistas de obras publicadas
- Descripción de las 3 actividades de retribución social
- Los trabajos se enviarán en formato PDF, con un mínimo de 40 cuartillas y máximo de 60 cuartillas, deberán estar escritos con letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, en formato tamaño carta y las páginas numeradas. La primera hoja deberá incluir una portada con el título de la obra de la autora o el autor participante.
- En el caso de una obra escrita en alguna de las Lenguas Indígenas Nacionales, se deberá indicar en qué lengua está escrita e incluir una traducción del libro al español en el mismo documento PDF.
- Carta de titularidad de los derechos: escrito libre que deberá contener la leyenda: "Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que el libro de cuentos, poemario o dramaturgia según sea el caso (título de la obra) es de mi autoría y libero de responsabilidades al H. Ayuntamiento de Benito Juárez, al Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez y en general a todas las personas involucradas en la presente convocatoria,

de cualquier reclamación o conflicto que pudiera suscitarse con respecto a la titularidad que ostento."

8. En caso de no cumplir con todo lo anterior, la persona participante será descalificada

DICTAMINACIÓN

9. Para la evaluación y calificación de los proyectos participantes, el Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez designará un comité de selección, el cual estará conformado por especialistas en las categorías participantes.

10. Criterios de evaluación:

Temática relacionada a niñas, niños y/o jóvenes

Originalidad

Claridad en la propuesta

Calidad en la presentación del proyecto

11. Las y los autores cuyo proyecto sea beneficiado, serán notificados a través de los medios de contacto proporcionados en el registro de la presente convocatoria.

12. La decisión del comité de selección será inapelable.

OBLIGACIONES

13. Las y los titulares de las obras seleccionadas suscribirán un convenio de colaboración con el Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, donde se establecerán sus derechos y obligaciones.

14. Los proyectos seleccionados tendrán seguimiento por parte del Instituto de la Cultura y las Artes de Benito Juárez.

15. Los proyectos seleccionados deberán llevar a cabo su presentación a más tardar durante el mes de noviembre de 2023.

16. La o el titular del proyecto deberá entregar un informe final donde describan el proceso de producción y de las tres actividades de retribución social.

GENERALES

17. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases y las obligaciones y requisitos plasmados en la presente.

18. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez.

RESTRICCIONES

19. No se podrán presentar obras que se encuentren participando en concursos nacionales o internacionales, ni en espera de dictamen.

20. Ninguna persona que labore en la función pública podrá participar en la presente convocatoria.

FECHAS

- La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación el día 9 de mayo.
- La fecha límite para la recepción de postulaciones será el 14 de julio hasta las 16:00 horas.
- La publicación de los resultados se dará a conocer el 7 de agosto de 2023.

Para más información pueden comunicarse de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas al teléfono 9988984510.

Instituto de la Cultura y las Artes
del Municipio de Benito Juárez
Av. Chichen Itzá SM 23 M 55 L 1 Cancún, Quintana Roo.
C.P. 77500

En la presente convocatoria no se discrimina por condiciones de raza, religión, orientación sexual, condición física o económica, ni por ningún motivo.

La presente convocatoria se emite con fundamento en lo previsto por el artículo 1, 3, 4 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como aquellas leyes relativas y aplicables de las instituciones convocantes.

Aviso de privacidad corto: Se les hace de conocimiento a las personas participantes que otorgan su consentimiento para el manejo y conservación de los datos personales que proporcionan, los cuales serán utilizados con fines estadísticos y para los fines establecidos materia de la presente convocatoria, para mayor información consulta nuestro aviso de privacidad en: <https://transparencia.cancun.gob.mx/> en el link <https://transparencia.cancun.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-de-privacidad-integrales/>

Facebook: Instituto de la Cultura y las Artes Cancún

Twitter: @somosculturaacun

Instagram: @somosculturaacun

Cancún, Q.R.
mayo de 2023